



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

**GOBIERNO PROVINCIAL** 2015 - 2018

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

## ACUERDO DE CONCEJO

N° 019-2018-CPP

Paita, 9 de febrero de 2018

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 03-2018 del 9 de febrero de 2018; y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 03-2018 del 9 de febrero de 2018, el Sr. Neón Santos Cruz, Regidor Municipal, solicitó copia del expediente con relación al tema de reversión de lotes de terreno de comercialización de la zona del Jr. Málaga, al costado del Colegio San Francisco y un informe sobre la situación en que se encuentran.

Que, luego de la sustentación del pedido por parte del señor regidor, se sometió a votación, siendo aprobado por Mayoría Calificada.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO UNICO:** Aprobar el pedido efectuado por el señor Neón Santos Cruz, Regidor Municipal en consecuencia, recomendar a Gerencia Municipal disponga a quien corresponda se haga entrega de copia del expediente con relación al tema de reversión de lotes de terreno de comercialización de la zona del Jr. Málaga, al costado del Colegio San Francisco y un informe sobre la situación en que se encuentran.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Luis Reymundo Dioses Guzmán  
ALCALDE



D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú.

T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

f /munipaita

www.munipaita.gob.pe

**Paita**  
avanza